

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CURSO: SEGUNDO

1164 Toma Fotográfica
Nivel: Grado Superior
Nivel de cualificación: 3
ILUMINACION, CAPTACION Y TRATAMIENTO DE IMAGEN
Familia profesional: Comunicación, Imagen y Sonido
Duración: 110 horas
Estándares de Competencia asociados:
REFERENTE EUROPEO:
Docente: Silvia Escudero Jiménez

Índice:

1. Marco normativo.....	3
2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo	3
3. Competencias	5
4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	8
4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Plan de Formación en Empresa.....	15
4.3 Temporalización	16
5. Programación de las U.T	16
6. Metodología didáctica.....	18
6.1 Organización de los desdobles y apoyos.....	18
6.2 Recursos didácticos y espacios	18
7. Evaluación y calificación.....	¡Error! Marcador no definido.
8. Criterios de recuperación a lo largo del curso	¡Error! Marcador no definido.
9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua.....	¡Error! Marcador no definido.
10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).....	¡Error! Marcador no definido.
11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero.....	¡Error! Marcador no definido.
12. Atención a las diferencias individuales	¡Error! Marcador no definido.
13. Actividades complementarias y extraescolares	¡Error! Marcador no definido.
14. Valoración de la práctica docente y de la programación.....	¡Error! Marcador no definido.

1. Marco normativo

El módulo de Toma Fotográfica es un módulo del ciclo formativo de grado superior Correspondiente al título de I se desarrolla en un total de 110 horas lectivas (según el modelo establecido por la Comunidad Autónoma de La Rioja) y 11 ECTS (según el sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos), durante el segundo curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en ILUMINACION, CAPTACION Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN con una asignación semanal de 8 horas.

La normativa que regula las enseñanzas de este ciclo formativo es el **Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas; el **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas **el Decreto 44/2010, de 6 de agosto**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja; la **Orden EFD/659/2024, de 25 de junio**, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; **Orden ECD/105/2013, de 23 de enero**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen; **Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo**, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. **Orden 01/2013, de 11 enero**, por la que se regula el desarrollo del módulo profesional de proyecto de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
- d) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos para determinar y preparar en el lugar de la toma los elementos escenográficos tales como estilismo, maquillaje, decoración y otros que conforman su puesta en escena y ambientación.
- e) Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográfica vala documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.

Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.

- f) Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.
- g) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- h) Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.
- i) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.
- j) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.
- k) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.
- l) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.
- m) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.
- n) ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2. Competencias

- **Competencia general.**

La competencia general de este título consiste en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

- **Competencias profesionales y para la empleabilidad (personales y sociales)**

- a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
- c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.
- d) Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.
- e) Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.
- f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- g) Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.

- h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- i) Supervisar e iluminar durante el registro de imágenes en producciones audiovisuales y durante la función de espectáculos y eventos.
- j) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.
- k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.
- l) Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.
- m) Gestionar la impresión de originales fotográficos, controlando la calidad de las copias, su acabado, presentación, archivo y conservación. n) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

- **Cualificaciones y unidades de competencia incluidas del módulo.**

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Cámara de cine, vídeo y televisión IMS294_3 (Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.

UC0940_3: Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro.

UC0941_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales.

UC0942_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.

b) Luminotecnia para el espectáculo en vivo IMS075_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0210_3: Participar en la elaboración de la iluminación de un espectáculo en vivo, manteniéndola y reproduciéndola en distintas situaciones de explotación.

UC0211_3: Gestionar, coordinar, supervisar y realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de iluminación para un espectáculo en vivo.

UC0212_3: Servir ensayos y funciones.

c) Producción fotográfica IMS441_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1417_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos.

UC1418_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas.

UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.

UC1419_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos.

2. Cualificación profesional incompleta:

Producción en laboratorio de imagen IMS440_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre):

UC1415_3: Gestionar y supervisar los procesos de digitalización, generación de imágenes sintéticas, tratamiento digital y revelado de películas.

UC1416_3: Gestionar y supervisar los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico

3. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Listar los resultados de aprendizaje.

Hacemos la tabla 1:

- Revisar nuestra tabla del punto 7.2.
7.2. Criterios de evaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UT
1 Define las características técnicas finales del proyecto, analizando y valorando su dimensión y definiendo sus parámetros de trabajo y acabado final	Se ha especificado el formato (de trabajo, de reproducción, de almacenaje y de exhibición) y la resolución de trabajo del proyecto, comprobando que es acorde a las necesidades del resultado final. b) Se ha elaborado una lista de formatos de salida y conversiones necesarias, incluyendo los tipos de archivos que hay que generar en función del modo de exhibición. c) Se ha elaborado un esquema del proceso que hay que seguir, especificando fases, cronología y los trabajos que pueden hacerse simultáneamente. d) Se ha elaborado una lista de opciones de materiales (en el caso de stop motion), hardware y software, indicando las ventajas e inconvenientes en cuanto a precios, plazos y calidad. e) Se han asignado a cada puesto de trabajo los materiales, hardware y software necesarios para la realización del proyecto.	
RESULTADOS	^ ∨ 12 / 24 + ↺ +	

- Relacionar RA (Resultados de Aprendizaje) con CE (Criterios de Evaluación) y CONTENIDO, estableciendo un peso para cada RA.

25%	RA1. Efectúa la puesta a punto, montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara y equipos auxiliares, relacionando los elementos tecnológicos implicados con las características de la toma planificada.		
CE		UT.1 puesta a punto, montaje, desmontaje y emplazamiento de la camara	
1a	Se ha montado el equipo de cámara, accesorios y sus equipos auxiliares, garantizando su optimo funcionamiento.	Montaje y desmontaje del equipo de cámara, accesorios y sus equipos Soportes de cámara fotográfica: tipos y aplicaciones Funcionamiento del soporte de la cámara Conexionado de dispositivos digitales de captación fotográfica con los equipos informáticos Sincronización de los equipos de iluminación de destello con la cámara fotográfica Mantenimiento y limpieza de la cámara, equipos de iluminación y equipos auxiliares Sistemas de transporte del equipo de cámara fotográfica y sus accesorios	
1b	Se ha emplazado la cámara sobre su soporte, asegurando su estabilidad y fijación, así como las posibilidades de giro en todas las direcciones.		
1c	Se han conectado, si procede el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos, asegurando una correcta operatividad.		
1d	Se ha verificado la instalación la instalación y ajustes de soportes		
1e	Se han sincronizado los equipos de iluminación de destello y la cámara mediante sistemas de conexión por cable o inalámbricos.		
1f	Se ha comprobado el estado de limpieza y de funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares, así como de su funcionamiento, antes de efectuar la toma.		
1g	Se han desmontado los equipos de cámara, los accesorios, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, acondicionándolos para evitar la perdida accidental de datos y garantizar unas condiciones optimas de conservación y transporte		
1h	Se ha acondicionado y embalado la cámara y los equipos auxiliares, asegurando su transporte en unas condiciones que garanticen su conservación idónea y observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.		
15%	RA2 Realiza el proceso de control de la exposición mediante el exposímetro de cámara y medidores de luz externos, diferenciando las técnicas de medición de equipos de luz continua y discontinua y su relación con distintos valores de exposición		
CE		UT.2 realizacion del proceso de control de la exposición fotografica	

2a	Se han realizado las lecturas de iluminación con los diferentes dispositivos de medición, valorando los efectos que producen las distintas luces en la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo.	Dispositivos de medición de luz. Técnicas de medición de la luz, incidente, luz reflejada y puntual. Determinación del valor de la exposición
2b	Se han aplicado las técnicas y procesos de medición de luz (incidente, reflejada), relacionándolas para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma.	Técnicas de control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash: tipos de flash, accesorios, técnica de flash de rebotado, funcionamiento del flash dedicado o ttl. Cálculo de la exposición con luz de flash. Técnicas de combinación de luz continua con luz de flash.
2c	Se ha realizado el control de la exposición o iluminación mixta de luz continua y flash, considerando la medición y el cálculo de la exposición de las distintas luces.	Interrelación de distintas temperaturas de color en la composición. Relación óptima de diafragma/tiempo de obturación y destello del flash.
2d	Se han ajustado los parámetros de medición y control de la exposición en la cámara, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y expresivos de la imagen	Técnicas de medición y control de la exposición a la cámara. Control de la exposición del flash de la cámara.
2e	Se han solucionado problemas de interrelación entre las distintas temperaturas de color en la luz, aplicando filtros conversores en las fuentes de luz o actuando sobre los parámetros de configuración en la cámara	Ajuste y control de sobre o superposición de cámara y/o flash en los respectivos modos automáticos de trabajo. Técnicas especiales de control de la exposición con flash: diafragmado con multigestello; iluminación en grandes escenas con largos periodos de exposición y luz de flash (pintar con luz).
15%	RA3. Realiza la toma fotográfica, aplicando criterios técnicos estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso.	
CE		UT 3 realización de la toma fotográfica
3a	Se han configurado los parámetros técnicos del dispositivo de captación y sistema óptico, actuando sobre los controles y menús de la cámara y efectuando las pruebas correspondientes sobre la escena que se va a fotografiar	Configuración de los parámetros técnicos del dispositivo de captación: formatos de cámara, parámetros de control. Espacios de color, cartas de color para la creación de perfiles. Técnicas de control de la temperatura de color.
3b	Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación y comprobando que no se producen efectos indeseados.	Tiempos de obturación y efecto de movimiento en la imagen.
3c	Se han efectuado pruebas de la toma, utilizando diferentes tiempos de obturación y relacionándolos con los efectos de sensación de movimiento que se produce en la imagen.	Punto de vista, distancia focal y perspectiva.
3d	Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador en el caso que se precise.	Técnicas de control de la profundidad de campo y de la nitidez en la composición.
3e	Se ha realizado el enfoque de la imagen, aplicando el modo y sistemas de autoenfoco más adecuados a la situación que se va a fotografiar.	Modalidades de disparo en la toma. Técnicas de exposición con tiempos prolongados de exposición.

3f	Se ha evaluado la toma visionando y valorando los parámetros técnicos, estéticos, comunicativos y de composición de la imagen y determinando las correcciones necesarias.	enfoque
3g	Se han transferido las imágenes a un dispositivo de almacenamiento externo y realizado una copia de seguridad.	Transferencia de imágenes a dispositivos de almacenamiento externo
15%	RA4. Realiza la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda, aplicando criterios estéticos, comunicativo y de composición y valorando la potenciación de las cualidades expresivas e interpretativas del modelo	
CE		U4. Realización de la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda
4a	Se han analizado los criterios estéticos, comunicativos y de composición e iluminación que condicionan la toma de imagen de un retrato, valorando los distintos estilos y tendencias	Criterios estéticos, comunicativos y de composición en la toma de retrato: técnicas de composición jerarquización de los elementos en el encuadre. Los puntos de interés
4b	Se ha realizado la puesta en escena y un proyecto de fotografía de retrato y moda, construyendo el decorado o seleccionando el fondo, adaptando la escenografía de un exterior o interior y seleccionando el área de acción en un espacio determinado.	Estilos, evolución y tendencias de la fotografía de retrato y moda: historia de la fotografía de retrato y moda. Relación de estilos fotográficos con movimientos artísticos y autores de retrato fotográfico
4c	Se han adecuado los fondos y la iluminación, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas que se van a fotografiar.	Puesta en escena de la fotografía de retrato: retrato de interiores y exteriores naturales. Retrato en estudio
4d	Se han gestionado las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de retrato y moda, organizando los servicios auxiliares, la logística y desplazamientos necesarios y comprobando la disposición de los permisos de acreditaciones pertinentes.	Localizaciones.
4e	Se han realizado las pruebas y ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de los objetivos comunicativos predefinidos en la documentación del proyecto.	Realización de pruebas y ensayos
4f	Se ha supervisado la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto.	Estilismo en el retrato: vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería en el retrato.
4g	Se ha realizado la toma de un retrato de moda, observando la expresividad de modelo, según los objetivos de estilo de la línea que se va a fotografiar.	Técnicas de iluminación en el retrato y moda. Técnicas de utilización del flash anular.
4h	Se ha realizado la toma de un retrato social, enfatizando los rasgos más característicos del sujeto y situándolo dentro de la composición.	Géneros en la fotografía de retrato y moda

4i	Se ha evaluado la toma de retrato, valorando el efecto de expresividad de modelo, su contextualización en el espacio y su adecuación a los objetivos del proyecto.	Análisis de las características fisionómicas, de personalidad y de entorno de un sujeto
15%	RA 5. Realiza la toma fotográfica en proyectos de reportaje, considerando la aplicación de un tratamiento específico como conjunto de imágenes y confiriéndoles un sentido personal que caracterice el tema	
CE		UT5. realización de la toma fotográfica en proyectos de reportaje
5a	Se ha definido el tema, las características y el tratamiento del reportaje, entendiendo como conjunto de imágenes con sentido completo y aplicando una visión personal.	Temas, características y motivos del reportaje: objetivos comunicativos
5b	Se ha gestionado la obtención de las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico del reportaje preparando su acceso y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes.	Tratamiento y estructura del reportaje fotográfico. Estilos, evolución y tendencias de la fotografía de reportaje.
5c	Se ha realizado el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural, seleccionando el área donde tiene lugar la acción que se va a fotografiar.	Técnicas de la fotografía documental.
5d	Se ha realizado la toma de un reportaje de ámbito periodístico captando un conjunto de imágenes con el fin de ilustrar un tema de interés y relativa actualidad en un medio de comunicación	Receptores de las fotografías de reportaje. Fuentes documentales y canales de información en la fotografía de reportaje
5e	se ha realizado la toma de un reportaje de acción/deportes captando el momento clave de sujetos o acciones en movimiento y relacionándolo con su contexto como evento.	El departamento de fotografía en un medio de comunicación. Agencias fotográficas.
5f	Se ha realizado la toma de un reportaje de paisaje aplicando técnicas compositivas y creativas que realcen la estética del espacio.	Proyectos fotográficos de reportaje documental a largo plazo
5g	Se han resuelto problemas de representación de perspectivas en un proyecto fotográfico de arquitectura, aplicando los movimientos propios de la cámara técnica y efectuando las correcciones necesarias para evitar distorsiones y viñeteado.	Criterios y técnicas de corrección de perspectiva con la cámara técnica
5h	Se ha evaluado el resultado de la toma del reportaje valorando el contenido expresivo, estético y comunicativo de cada imagen y seleccionando las mas adecuadas para dar un sentido completo al conjunto.	Criterios de evaluación de la toma fotográfica en proyectos de reportaje
15%	RA 6. Realiza la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad, construyendo la escenografía y relacionando la aplicación de técnicas de iluminación y composición específicas para diferentes objetos con la creación de un	

	sentido estético y comunicativo de la imagen	
CE		UT6. realización de la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad
6a	Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de bodegón, construyendo y supervisando la escenografía de un estudio a partir del análisis estético y formal de la imagen.	El estudio fotográfico
6b	Se ha organizado la disposición del montaje y desmontaje de los decorados aplicando la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales.	Técnicas de puesta en escena de proyectos de fotografía de bodegón y publicidad. Montaje y desmontaje de los decorados
6c	Se han adecuado los fondos y su tamaño, teniendo en cuenta el tono, la textura la luminosidad y las formas, a partir de las características técnico-artísticas del proyecto.	Fondos fotográficos: adecuación de fondos y tamaños según el tono, textura, luminosidad y formas.
6d	Se han determinado los elementos del decorado o localización susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación.	Procedimientos de tratamiento digital para la corrección de errores o modificaciones de decorado
6e	Se ha realizado la toma de un bodegón publicitario con objetos de distintos materiales, texturas y colores, aplicando técnicas específicas de iluminación y control de reflejos que confieran a la toma un sentido estético y comunicativo.	Técnicas de iluminación y composición específicas de distintos materiales, texturas y colores
6f	Se ha realizado la captación fotográfica de elementos de pequeñas dimensiones mediante técnicas de macrofotografía, aplicando técnicas específicas y de iluminación específicas y utilizando accesorios de aproximación.	Técnicas de captación e iluminación específicas para elementos de pequeñas dimensiones: accesorios de aproximación. Macrofotografía: técnicas y aplicaciones. Microfotografía: técnicas y aplicaciones
6g	Se ha realizado la reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte, aplicando técnicas de iluminación específicas y utilizando los accesorios y tecnologías más adecuadas	Técnicas de reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte
6h	Se ha evaluado la toma, comprobando la disposición de los elementos en el interior del encuadre y valorando su adecuación al objetivo comunicativo del proyecto	Evaluación de tomas fotográficas
100%	Resultados Aprendizaje (RA1-RA5)	

Hacemos la tabla 2:

- Relacionamos el peso de Cada RA en cada UT (Unidad de Trabajo)
- Mostrando el resultado final del peso, tanto para cada RA como para cada UT

Ejemplo 1 : Resultados de Aprendizaje y Ponderación

Módulo Profesional	Docente		Curso		Total horas				
			1º		260 (7 horas/semana) (230 lectivas + pruebas recuperaciones, actividades complementarias)				
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	EE	%
RA1	3 %	5 %	2 %						10 %
RA2			5 %	5 %	5 %		5 %		20 %
RA3		4 %				2 %	4 %		10 %
RA4 (EE)		5 %	4 %				10 %	6 %	25 %
RA5	3 %		5 %	5 %	3 %	4 %			20 %
RA6				5 %		5 %	5 %		15 %
Porcentaje % (peso) de la UT	6 %	14 %	16 %	15 %	8 %	11 %	24 %	6 %	100 %
Horas									

3.1 Plan de Formación en Empresa

Ejemplo: Plan de Formación en Empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA (Cumplimentar uno por módulo)					
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% empresa	Desarrollado centro	Desarrollado empresa

0217	Atención higiénica (Este módulo profesional tiene 4 RA y una duración total de 105h)	RA.2 Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno Este resultado tiene 25 horas asignadas en la programación del módulo	15	10	15
Otros módulos					
MODULO PROFESIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
0217. Atención Higiénica	Aplicación de las técnicas de aseo e higiene personal Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia. Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.				
Otros módulos					

3.2 Temporalización

Copiamos y pegamos la tabla 2 y le añadimos las horas en la última celda.

Ejemplo: Resultados de Aprendizaje, ponderación y horas									
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	EE	%
RA1	3 %	5 %	2 %						10 %
RA2			5 %	5 %	5 %		5 %		20 %
RA3		4 %				2 %	4 %		10 %
RA4 (EE)		5 %	4 %				10 %	6 %	25 %
RA5	3 %		5 %	5 %	3 %	4 %			20 %
RA6				5 %		5 %	5 %		15 %
Porcentaje % (peso) de la UT	6 %	14 %	16 %	15 %	8 %	11 %	24 %	6 %	100 %
Horas	20	20	30	25	20	15	25	-	

4. Programación de las U.T.

Hacemos tabla 3:

- **Teniendo la tabla 1 como referencia**
- **Estableciendo las actividades a realizar, que pueden ser de los siguientes tipos:**

AI: Actividad de Inicio o introducción

AD: Actividad de desarrollo

AP: Actividades procedimentales

ACon: Actividades de consolidación

AR: Actividades de refuerzo

AA: Actividades de ampliación

AC: Actividad de Calificación

Ejemplo de desarrollo de una U.T.			
Nombre de la Unidad			
Horas			
Temporalización			
Objetivos Específicos (opcional)			
Resultados de aprendizaje	RA 2	RA 4	
Criterios de evaluación	Todos	4e, 4f, 4g	
Contenidos			
Actividades de Enseñanza Aprendizaje Todas de proceso y una o dos como mucho de calificación.	AI1		RA2
	AD1		RA4
	AC1		RA2 RA4
	AC1		

Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC2		
	AC3		
Recursos didácticos y materiales			

El porcentaje que se asigne a cada actividad de calificación en las distintas UT podrá variar. Por ejemplo, una prueba escrita en una unidad de trabajo se le puede asignar un 50% y en otra UT se podrá asignar un peso del 20%.

5. Metodología didáctica

Explicar en clase los contenidos teóricos necesarios para la comprensión y el desarrollo de las prácticas y actividades que se les encarguen a los alumnos para que puedan adquirir las competencias clave. Se realizarán trabajos individualmente

De esto no sé, la verdad.

En el caso de que el módulo tenga desdobles o apoyos debe quedar explicado en este apartado cómo se organizan:

- Número de horas semanales.
- Responsabilidades de cada docente:
 - o Reparto de los contenidos y las UT
 - o Cómo se va a llevar a cabo la elaboración de los ejercicios de calificación y rúbricas.
 - o Distribución de la corrección de las partes de las actividades de calificación.

Todo este reparto de funciones debe recogerse al inicio de curso escolar y en los seguimientos mensuales en las actas de Departamento, siendo firmada por los docentes implicados.

5.1 Recursos didácticos y espacios

Dentro de los recursos nos encontramos, por un lado, los espacios y equipamientos del centro y por otro los materiales didácticos a utilizar por el profesorado y el alumnado.

Copiamos y pegamos la que tenemos.

6. Evaluación y calificación

El alumnado dispone de un máximo de **4 convocatorias ordinarias** para este módulo (máximo dos por curso), (Art.9.Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja) y podrá optar a solicitar una convocatoria extraordinaria en el caso de no haber superado las anteriores (Art.10, de la anterior Orden).

Al tratarse de un tipo de enseñanza presencial, la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos por el centro, establecido en el ROF del IES Práxedes Mateo Sagasta.

Para la evaluación del presente módulo se llevarán a cabo **tres grandes procesos de evaluación durante el curso**: coincidiendo con el fin de los trimestres en que se reparten los contenidos del módulo formativo: 26 de noviembre, 5 de marzo y 29 de mayo.

En la primera convocatoria ORDINARIA (junio 1), siendo esta el tercer proceso de evaluación (al final del tercer trimestre, el 29 de mayo), el alumnado podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen las 240 horas. Los centros deberán organizar e informar al alumno de las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes

En la segunda convocatoria ORDINARIA (junio 2), el 17 de junio, el alumnado tendrá derecho a **promocionar a segundo curso** cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen las 240 horas.

Se puede asignar la calificación de matrícula de honor a aquellos alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9 en la nota final del ciclo formativo. El número de matrículas de honor que se podrán conceder en un ciclo formativo, en cada curso académico, será como máximo de dos, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor (Art.3, de la anterior Orden).

La nota final del ciclo formativo será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los módulos expresada con dos decimales (Art.3, de la anterior Orden).

Nota: En el caso de pasar a un escenario de semipresencialidad o confinamiento, en los periodos de formación a distancia, cada profesor/a establecerá el método más adecuado para hacer este seguimiento, informando previamente a los alumnos/as. En todo caso, en las clases por videoconferencia en directo, la asistencia también es obligatoria y se registrará la misma para todos los alumnos/as.

6.1 Instrumentos de evaluación y calificación

Para la evaluación del alumno se tendrán en cuenta toda una variedad actividades calificables o no. Además, para la **valoración final del módulo**, se tendrán en cuenta las siguientes pruebas de calificación:

1. **Prueba de calificación final:** examen teórico- práctico donde el que el alumno deberá demostrar el nivel de destreza y competencia alcanzado sobre los resultados de aprendizaje. Al finalizar el módulo, cada uno los CE asociados a su RA deben estar recogidos en alguna prueba de calificación, es decir serán evaluados todos los CE.
2. **Actividades grupales:** los contenidos se desarrollan también a través de distintas actividades de aprendizaje para realizar en grupo. Todos los trabajos planteados serán obligatorios en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo, fecha y hora de entrega.
3. **Actividades individuales:** ejercicios, exposiciones, trabajos de investigación, etc.

En cada uno de estos instrumentos, se deberá indicar:

- Los contenidos a desarrollar en la prueba
- Resultados de aprendizaje aplicables
- Criterios de evaluación aplicables y sus instrumentos de calificación (rúbrica, lista de cotejo...)

6.2 Criterios de calificación

7. Los porcentajes para aplicar en los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar a criterio del profesor en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo, dentro de los siguientes márgenes:

Hacemos a Tabla 4

- Copiamos la tabla 2 y la rehacemos por evaluaciones
- Indicamos el peso del curso y de la evaluación.

RA	UT1	UT2	UT3	% del curso	% trimestre
RA1	3%	5%	2%	10 %	27,78 %
RA2			5%	5 %	13,89 %
RA3		4%		4 %	11,11 %
RA4 (EE)		5%	4%	9 %	25,00 %
RA5	3%		5%	8%	22,22 %
RA6				0 %	0,00 %
Porcentaje (peso) de la UT	6 %	14 %	16 %	36 %	100,00 %

Sistema de calificación

- Se calificará con números enteros.
- En caso de decimales, por debajo la mitad se reducirá a número entero y, por encima, se aumentará. En el caso de -...,5- periódico, cada profesor decidirá en base a sus instrumentos de observación.
- Se considerará superada la actividad calificable cuando la calificación sea de 5 sobre 10.

Valoración de actividades a través instrumentos de calificación

- Las actividades no entregadas o entregadas fuera de plazo serán calificadas con un 1.
- Las faltas de ortografía que los alumnos presenten en los exámenes, controles o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta 2 puntos sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.

- En cada actividad hay que calificar cada RA que se trabaje, de 1 a 10.
- Los distintos RA (instrumentos de evaluación y CE) se considerarán superados cuando la calificación obtenida sea de 5 sobre 10.
- Cada actividad de calificación está asignada a una o varias UT.
- La suma de porcentajes de las actividades de todos RA impartidos en el trimestre debe sumar 100%. Es decir, se deben ponderar los RA calificados en el trimestre.
- Se ha de indicar si es necesario superar cada uno de los RA asociados a cada actividad o bien, podemos mediar y superar la actividad teniendo algún RA suspenso, siempre que la media sea 5.

Superación de evaluaciones trimestrales

- Cada RA tiene un porcentaje asignado por evaluación, así como una serie de instrumentos asociados a este y a los CE.
- Para poner la nota se deben tener en cuenta los pesos de los RA adaptados a la evaluación y la calificación obtenida en cada tema que corresponde a ese RA.

Ejemplo:

RA	RA 1	RA2	RA3	RA4	RA 5
Relevancia (%) trimestre	27,78 %	13,89 %	11,11 %	25 %	22,2 %
Nota obtenida en cada RA	7	5	6	4	6,5
Nota ponderada	1,95	0,69	0,67	1	1,44
Valoración final trimestre	5,75				

- Se ha de indicar si es necesario superar cada uno de los instrumentos para aprobar la evaluación o bien, podemos mediar y superar la evaluación teniendo alguno suspenso, siempre que la media sea 5. En la primera opción, la evaluación quedará suspenso con una nota máxima de 4 puntos sobre 10.

Valoración final del módulo profesional

Hay que tener en cuenta que la nota de cada evaluación es informativa. La nota final del módulo es la que resulta de los RA ponderados, que puede no coincidir con la media de las evaluaciones. Es fundamental que el alumnado conozca esta información al inicio del curso.

Cada RA tiene un porcentaje asignado por curso y evaluación, así como una serie de instrumentos asociados a este y a los CE. Para calcular la nota del RA se realizará la media ponderada, obtenida en todas las actividades de calificación.

La calificación final será la media ponderada de los RA teniendo en cuenta la relevancia de cada uno de ellos.

Se debe especificar la forma de ajustar la nota del módulo teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Formación en cuanto a los RA y los criterios de evaluación que se realizan en la empresa.

Se ha de indicar si es necesario superar cada uno de los RA del módulo o bien, podemos mediar y superar el módulo teniendo alguno suspenso, siempre que la media sea 5.

Al finalizar el módulo, cada uno los CE asociados a su RA deben estar recogidos en alguna prueba de calificación, es decir serán evaluados todos los CE.

Para ajustar la nota del RA2 (en el ejemplo) se tendrá el ajuste de la calificación establecida en el Plan de Empresa, de la Estancia en Empresa. Para los RA impartidos en la empresa, el porcentaje asociado podrá ser total o parcial. En este caso (parcial) se debe especificar el porcentaje asignado a la empresa y el asignado al centro. Se deberá aplicar el acuerdo departamental sobre la evaluación de la Estancia en Empresa y la repercusión en el módulo.

Ejemplo

RA	RA 1	RA2		RA3	RA4	RA 5
Relevancia RA	15%	10%		25%	25%	25%
Relevancia RA2 Centro/empresa		Centro 80%	Empresa 20%			
Ajuste % RA2		8%	2%			
Nota del RA	7	5,5	8	8	6	7
Nota ponderada	1,05	0,44	0,16	2	1,5	1,75
Valoración final	6,9					

Calificación final del RA/RAs asignados a empresa

Cada docente indicará la forma de valorar la estancia en empresa y ajustar la nota del módulo, teniendo en cuenta lo que considere oportuno, que quedará reflejado en la programación.

El profesorado debe establecer qué ponderación le dará a la Estancia en Empresa relacionado con el RA que haya incluido en el Plan de Formación en Empresa. El ajuste de la nota con la nota de EE se realiza al final del curso, en la primera o segunda convocatoria ordinaria de junio.

Ejemplo 1: la valoración en la Estancia en Empresa se considera APTO.

La calificación final del RA2 se fijará del siguiente modo, teniendo en cuenta que el RA2 (centro+empresa) tiene un peso ponderado del 10 %; (centro: 8% + Estancia en Empresa: 2%)

- Nota obtenida en RA 2 en el centro: 5,5
- Si supera el RA2 en la empresa y tiene APTO, se añadirá un 2% más a la nota. En caso contrario: no suma.
- Nota final del RA2: $(5,5 \times 0,8) + 2 = 6,4$

7.1 7.3. Criterios de evaluación

Las faltas de asistencia y retrasos injustificados suponen un grave perjuicio para la formación del alumno, el correcto discurrir de las clases, así como una desconsideración hacia los profesores y los compañeros afectados. Esto afectará negativamente en la ponderación de resultados.

Una vez comenzadas las clases, es posible que no se permita la incorporación de los alumnos que lleguen tarde al primer periodo lectivo del bloque formativo y, por tanto, no pueda participar en las actividades que se estén realizando. Será el profesor el que estime, en cada caso, la incorporación o no del alumno a las actividades formativas, cuando el retraso no sea justificado.

Actitudes específicas

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se deduce que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de los contemplado en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro, a continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajará y evaluarán en el desarrollo de las actividades propuestas en la programación del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo y el de los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesores como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales, guiones, etc.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Realización de su trabajo con un mínimo de iniciativa, autonomía personal y capacidad de toma de decisiones y responsabilidad.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este Módulo. Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
 - Observación y análisis crítico.
 - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
 - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Actividades y pruebas evaluables

- No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha.
- Los alumnos/as que no puedan asistir a alguno de los exámenes, controles u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por la profesora/a, tendrán que recuperar los mismos a través de los procedimientos de recuperación descritos en la presente programación.
- También será obligatoria la asistencia a las actividades realizadas en el centro o fuera de él.
- En el caso de no superar el módulo en la primera convocatoria ordinaria, los alumnos podrán acudir a la segunda convocatoria ordinaria que tendrá lugar el 17 junio. En ella deberán examinarse de todos los contenidos impartidos durante el curso y entregar los trabajos que indique el profesor.

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún RA, es necesario que le facilitemos la posibilidad de recuperación. Tenemos que establecer una serie de mecanismos que permitan recuperar a aquel alumnado que no han llegado a un nivel de desempeño aceptable en alguno o varios RA, teniendo en cuenta los CE.

Ejemplo:

Los ejercicios y prácticas suspensos o entregados fuera de plazo deberán recuperarse a través de un nuevo plazo de entrega o a través de nuevas pruebas **con mayor dificultad**, en las fechas establecidas por la profesora en esta convocatoria antes de finalizar el trimestre.

Igual procedimiento se seguirá para los ejercicios en grupo no aprobados.

8.1 Evaluación final extraordinaria tras agotar las 4 ordinarias

El presente módulo es susceptible de contar con una prueba de evaluación extraordinaria que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos que no superen el curso mediante las 4 convocatorias ordinarias, máximo 2 por curso. Dicha prueba consistirá en:

- a) Un examen/es que contemplarán todos los contenidos teórico-prácticos desarrollados en las diferentes unidades de trabajo a lo largo del curso y deberán superarse con al menos un 5 (en ningún caso se realizarán redondeos al alza cuando se obtiene una nota inferior a 5).
- b) Actividades prácticas solicitadas por el profesor. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico. Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas (en ningún caso se realizarán redondeos al alza cuando se obtiene una nota inferior a 5).

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno será informado de dichos criterios por el profesor. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua

La evaluación de este módulo profesional requiere la “evaluación continua” que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del 80% de las horas de clase previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el **Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro**. En dichos documentos se señala explícitamente: “La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia en **número igual o superior al 20% de las horas** previstas para cada módulo profesional, computadas

anualmente. Esta acumulación se calcula en relación con el número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico que en este caso **serán X faltas**, recibiendo el **primer apercibimiento a las X faltas**.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno en cualquier actividad teórica o práctica en el aula, pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases.

Además, el alumno deberá presentar obligatoriamente la entrega de actividades complementarias solicitadas por el profesor. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico realizado en junio. Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria (junio 1) deberá ser tutorizado por el profesor para presentarse a la segunda convocatoria ordinaria (junio 2), realizando una prueba de evaluación. Se debe especificar si se deben presentar o no a todos los RA del módulo, o solo a los no superados. Esta prueba podrá estar dividida en varias partes: prácticas, pruebas escritas, trabajos...

Se debe explicar en qué va a consistir esta prueba y cómo se va a evaluar.

11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero

Se debe indicar cómo se va a hacer el control y seguimiento de las personas que tengan pendiente un módulo de primero cuando estén cursando segundo, indicando cómo va establecerse la relación, cuántas veces por semana se va a atender al alumnado pendiente, qué tipo de tareas se les va a encomendar, cuándo se le va a evaluar y mediante qué instrumentos. También se debe indicar los criterios de evaluación y de calificación.

12. Atención a las diferencias individuales

Una respuesta adecuada a la diversidad supone una atención personalizada de las necesidades de cada alumno y, en consecuencia, un flexible y adaptado proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, tanto el equipo del Departamento de Orientación como el profesorado trabajarán en dicha tarea de detección e inclusión.

El profesorado, en el caso de detección de alumnos con necesidades específicas en clase, acudirá al orientador del centro para que evalúe la situación.

El Departamento de Orientación informará al profesorado sobre la existencia de alumnos con necesidades específicas y asesorará y apoyará al profesorado en lo referido a aspectos de organización y metodología, proceso de enseñanza y aprendizaje, atención a la diversidad, y acción tutorial

De esta manera, se podrá aplicar como medidas de atención a la diversidad:

Medidas ordinarias: Actividades de refuerzo y ampliación y medidas organizativas que adapten tiempos, medios y otros elementos. Tras elaborar la evaluación inicial, se organizarán los recursos personales, materiales y ambientales para atender adecuadamente la diversidad del grupo en el aula. Estas medidas

vienen siendo reforzadas por las tácticas de aprendizaje cooperativo a lo largo del curso y para todo el alumnado.

(Art.13. Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja).

13. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el curso se plantearán varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá siempre de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares. Las actividades planteadas son:

- Visita a distintos centros de producción audiovisual y/o animación.
- Posibles visitas Museo de La Rioja, Sala Amós Salvador, Sala La Lonja, Biblioteca Rafael Azcona, el Centro Cultural de Ibercaja, la Biblioteca de La Rioja, la Fundación Caja Rioja, Casa de las Ciencias, RiojaForum, ESDIR. En estas visitas se podrán realizar talleres dirigidos.
- Siempre que sea posible asistir a conferencias o proyecciones audiovisuales de especial interés en Comunidades cercanas (BIG: Bilbao International Games Conference en el BEC, Encuentrazos en Zaragoza, ExpOtaku en Logroño).
- Salidas al entorno cercano para dibujo de acción, natural, perspectiva y movimiento al aire libre.
- Participación de nuestro alumnado en concursos/talleres que puedan ser interesantes académicamente en Logroño o en la comunidad de La Rioja.
- Conferencias, talleres y masterclass de producción propia en el Instituto impartidos por profesionales expertos en las materias del Departamento y también por parte de exalumnos que hayan estudiado o sean profesionales de dichas materias.
- Actividades y relaciones con diferentes instituciones, empresas y comercios de La Rioja para establecer colaboraciones puntuales afines al ciclo.

14. Valoración de la práctica docente y de la programación

PASAR UN CUESTIONARIO EVALUATIVO DE: MÓDULO

La evaluación de la práctica docente y de la programación debe realizarse de manera integral, considerando tanto los resultados de aprendizaje alcanzados como el proceso de enseñanza-aprendizaje en sí mismo. El profesorado debe reflexionar sobre cómo las metodologías, los recursos utilizados y las estrategias de evaluación han contribuido al desarrollo de las competencias y habilidades de los estudiantes. Para ello, es fundamental realizar una autoevaluación continua de su práctica, identificando fortalezas y áreas de mejora, y adaptando la programación según las necesidades y los resultados obtenidos en el aula. Además, se debe tomar en cuenta la retroalimentación de los estudiantes, tanto en términos de su satisfacción como en su rendimiento, para ajustar las actividades y los enfoques didácticos de forma que maximicen el aprendizaje. La evaluación de la programación también debe incluir un análisis de la consecución de los objetivos establecidos, la organización de los contenidos y la adecuación de los tiempos, evaluando si se han logrado los objetivos de manera efectiva o si se requieren modificaciones para mejorar la experiencia de aprendizaje.